

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR
SECRETARÍA COMÚN**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 107 - 2021

ORD	CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	N° DE AUTO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN
1	P.R.F 21-05-1098	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI E.P.S.I	ENOC CLAVIJO FRANCO Y OTRO	AUTO N° URF2-1367	13/12/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA FALLO No. 0012 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2021 PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-05-1098 Contra la Presente Providencia Procede No Procede Recurso Alguno
2	P.R.F 21-04-1194	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	LUIS ALBERTO MURGAS PUPO Y OTROS Garante: CONFIANZA SEGUROS, LIBERTY SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AUTO N° 0382	17/12/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 21-04-1194

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **20 de diciembre de 2021**.



MARIA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 04

Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co.

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **20 de diciembre de 2021**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO
Cargo: Profesional Univ. Grado 01
Secretaría común